

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19243 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 7/16-C, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000014.

2.- Carácter del concurso: Necesario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 18 de marzo de 2016.

4.- Deudor en concurso: "Dalmau Instalaciones, S.L.", C.I.F. B99086639, con domicilio en avenida Movera, n.º 348, 50194 Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: la sociedad "Moore Stephens LP, S.L." C.I.F. B50551043.

Dirección postal: Paseo Fernando el Católico, 11, entlo. Izda., 50006 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursaldalmau@gmail.com

Teléfono: 976 56 24 43

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 21 de abril de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160021459-1